ENTIDADES
SECCIÓN I
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
ANEXO N° 11.2
CASOS EMBLEMÁTICOS

A. DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre de la Entidad	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI			
Departamento - Provincia - Distrito	: LORETO - UCAYALI - CONTAMANA			
Nombre del titular de la Entidad	: TEODOMIRA QUINTANA VDA DE VARGAS			
Cargo	: ALCALDE			
Período en el cargo	: Del	27-Ago-26	Al	31-Dic-26
Fecha de corte	:			30/09/26
Sector (gob. Nacional) / Pliego Central (gob. Regional y Local) (1)	GOBIERNO LOCAL			

B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA

Nombre de la Unidad Ejecutora	:
Departamento - Provincia - Distrito	:
Nombre del titular	:
Cargo	:
Período en el cargo	:

Cantidad Total de Casos Emblemáticos	

N° de Carpeta Fiscal, Expediente Judicial u otro tipo de Expediente	Órgano Fiscal/Jurisdiccional/ otros	Distrito Fiscal/Distrito Judicial/similares	Sujeto Procesal	Naturaleza/ Especialidad	Materia/ Delitos	Fecha del Auto Admisorio/ Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/otros similares	Estado Procesal	Pretensión Económica (S/)	Monto establecido en la Sentencia (S/)	Monto pagado por el Estado (S/)	Monto pendiente de pago por el Estado (S/)	Monto cobrado a favor del Estado (S/)	Monto pendiente de cobro a favor del Estado (S/)	Cantidad total de personas investigadas/procesadasid emandadas en cada caso emblemático
	A		B	C	D		E	F						G
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Comentario.- En caso de no ser aplicable el presente anexo o no contar con información por registrar, desarrollar la justificación:

Justificación del Anexo 11.2
ESTA PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL PROVINCIAL, NO CUENTA CON CASOS EMBLEMATICOS. PUES ESTOS CASOS FUERON DERIVADOS A LAS PROCURADURIAS ESPECIALIZADAS.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
CONTAMANA
CARLOS ALVAREZ GARCIA
Procurador Público Municipal
Reg. C.A.L. 444

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO
Nombres y Apellidos: CARLOS ALVAREZ GARCIA
DNI: 07247933
Cargo: PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTORA
Nombres y Apellidos: GUILLERMO ANTONIO LOBO AGUINAGA
DNI: 40995901
Cargo: GERENTE MUNICIPAL

(1) Registrar información del sector / territorio en caso de un proceso de Transferencia de Gestión.

Marco Legal:

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo N° 1326, "Decreto Legislativo que reestructura el sistema administrativo de defensa jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado".
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27927, Ley que modifica la Ley 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, Aprobación del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"

Nota:

Se clasifica como emblemático.
-Cuando los efectos de la investigación, proceso o delitos tengan una gran repercusión o impacto a nivel local, regional o nacional, o cuando los hechos den lugar a un proceso complejo que involucre gran número de demandados, demandantes, investigados, procesados, así como, el desarrollo de
-Incluir dentro de los casos emblemáticos, aquellos que involucren pretensiones económicas superiores a 50 UIT.
-Las investigaciones o procesos judiciales que tenga en su dominio contra ex-Alcaldes, ex-Gobernadores Regionales y ex-funcionarios públicos, o contra los actuales Alcaldes, Gobernadores y funcionarios públicos de la gestión saliente.

Leyenda:

(A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, árbitro y otros que tiene a cargo el caso.
(B) Situación jurídica de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, agraviado, actor civil, tercero civil y otros)
(C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)
Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares / Fecha de Petición Arbitral / Fecha de Carta Notarial / Otros similares
(D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, reinvindicación, usurpación, daños, apropiación ilícita y otros)
(E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución, entre otros.
(F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión sea económica.
(G) Precisar solo el número total de personas investigadas, procesadas, demandadas o demandantes, por cada caso emblemático.